



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ



**Diagnóstico de la cooperación al
desarrollo valenciana: hacia una
agenda propia de la cooperación
descentralizada en la Comunitat
Valenciana.**

Valencia, Julio de 2016



Características que definen a la política de cooperación al desarrollo que realiza la Generalitat Valenciana

La elaboración de este documento pretende presentar los aspectos más relevantes en relación con la gestión de la política de Cooperación para el Desarrollo Valenciana impulsada por la Generalitat Valenciana en el periodo temporal comprendido entre el año 1996 y el año 2014. Para su elaboración se ha realizado un estudio de los informes de evaluación externos, así como un análisis cuantitativo de los datos que constan archivados en este organismo.

La Generalitat Valenciana realiza su propia política de cooperación al desarrollo, como acción exterior propia, y participa también en los programas y proyectos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. La acción exterior de la Generalitat se encuentra regulada en el Estatut d' Autonomía de la Comunitat Valenciana, en el Título VII y en concreto en el artículo 62, que se refiere a la participación de la Generalitat en la acción convencional del Estado y a la acción exterior propia de la Comunitat.

Puede entonces hablarse de una política descentralizada de cooperación al desarrollo valenciana, ya que sus acciones son programadas y previstas presupuestariamente por medio de la Generalitat Valenciana, y ejecutadas por diferentes actores sociales que participan en las políticas que la Generalitat ha marcado como prioritarias en este ámbito tema.



Esta política de cooperación al desarrollo que realiza la Generalitat contempla dos dimensiones, por una parte una acción indirecta a través de otros entes, en concreto las ONGD, y una acción directa, mediante la celebración de acuerdos de colaboración con otros entes gubernamentales.

La cooperación valenciana es reconocida, tanto a nivel estatal como europeo, como un importante referente en el ámbito de la cooperación descentralizada. A lo largo de las últimas décadas ha ido perfilando su actuación, definiendo su modelo de desarrollo y adaptándose, con identidad propia, a los cambios y evoluciones que se han ido sucediendo a nivel internacional en torno a la teoría y la práctica del desarrollo. Utiliza un enfoque de derechos que refuerza la orientación de las intervenciones hacia las causas estructurales de la desigualdad, promoviendo la incorporación de la perspectiva de género y la defensa de los Derechos Humanos desde actuaciones que resultan sostenibles a nivel medioambiental.

La política de cooperación al desarrollo valenciana es, por tanto, una política pública planificada, que se define y concreta mediante la publicación de un Plan Director en el cual quedan establecidas las actuaciones que se deben llevar a cabo con carácter cuatrianual, con unos planes anuales que desarrollan en mayor profundidad las líneas establecidas en el Plan Director y con unas convocatorias públicas en las cuales queda regulado el régimen de subvenciones necesario para acometer los proyectos previstos.

La cooperación, en su marco de actuación es bilateral y multilateral, dado que se cuenta con la participación de los diferentes agentes de la cooperación valenciana y el resto de organismos multilaterales que cuentan con presencia en el sector.



A su vez, la cooperación Valenciana presenta un carácter político tanto en su definición como en la fijación de sus metas, ya que cuenta con una estructura y con objetivos que son definidos institucionalmente.

No obstante la Generalitat Valenciana no ejecuta *per se* la política que planifica, no existiendo una Cooperación al Desarrollo directa por su parte, dado que son otros actores quienes implementan las intervenciones que la Generalitat no realiza directamente, a partir del fortalecimiento y la confianza depositada en el tejido asociativo y las ONGD como principales actores territoriales para gestionar procesos y proyectos de cooperación y educación para el desarrollo, y desde la consideración de que la sociedad civil tiene un papel importante que jugar en la construcción del desarrollo. Por todo ello, no es posible afirmar que exista una acción directa de la Generalitat en el ámbito de la Cooperación descentralizada, si bien, si que existe la firme pretensión de que se realice una evaluación directa de los resultados obtenidos con el desarrollo de los proyectos financiados.

La Cooperación al Desarrollo realizada por la Comunitat Valenciana tiene en la Generalitat Valenciana a su principal agente financiador. La Cooperación al Desarrollo es una política consolidada dentro de la acción de la Generalitat, sin embargo los recursos destinados a la misma no alcanzan el mínimo establecido en la Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana. Esta política de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana comenzó pronto y creció significativamente en cuanto a acciones a desarrollar y en cuanto a incremento de fondos para tal fin, aunque a partir de 2009 se aprecia que comienza la disminución del montante total de aportaciones económicas destinadas para este fin.



La Generalitat Valenciana cuenta con legislación y Planes Directores como medio instrumental para exponer y explicitar su política cuatrianual de cooperación al desarrollo. No obstante, se constata la presencia de una excesiva retórica en la redacción de los Planes Directores, repetitiva e innecesaria. Igualmente se advierte una amplia relación de prioridades sectoriales, que por extensas han llegado a ser casi imperceptibles y difícilmente abarcables en su ejecución.

Las evaluaciones externas del Plan Director 2004-2007 y del Plan Director 2008-2011 evidencian una amplia relación de prioridades sectoriales que no ha ido acompañada de compromisos reales de actuación, entre otras circunstancias porque los Planes Anuales son los que finalmente fijan las actuaciones.

Por su parte las diferentes evaluaciones realizadas por evaluadoras, externas e independientes, de la cooperación descentralizada valenciana han resaltado sus propias limitaciones como es su dispersión y atomización, es decir, la multiplicación de pequeños esfuerzos, dispersos tanto en el espacio como en el tiempo. La proliferación de pequeños proyectos, a menudo fragmentados, en áreas geográficas alejadas unas de otras y que no siempre tienen continuidad en el tiempo, no constituye el mejor camino para un trabajo de cooperación que aspire a consolidarse y a presentar una sostenibilidad temporal, así como a ser continuamente evaluado y mejorado.

En particular, la Evaluación Intermedia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017, pone de manifiesto que el establecimiento de las prioridades horizontales (Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Género y Medioambiente) en el III Plan Director se interpreta como una visibilización de las mismas para poder ser operativizadas, aunque la realidad es holística y global. Por tanto, se deberían programar acciones de desarrollo



que tuvieran de manera inherente todas y cada una de las prioridades horizontales. Se debe procurar no compartimentar, sino remarcar los elementos y sus interrelaciones.

Dicha Evaluación Intermedia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017 señala que el trabajo realizado respecto a las prioridades horizontales se ha reducido a su contemplación como criterio puntuable en la evaluación ex-ante de los proyectos subvencionables. La trascendencia y relevancia de su uso en los proyectos de cooperación no ha sido reforzada desde actividades complementarias para su potenciación.

Al mismo tiempo, destaca que las prioridades sectoriales abarcan prácticamente todos los ámbitos en los que se trabaja en cooperación. Dicha amplitud favorece el aprovechamiento de la ventaja comparativa de las organizaciones a través de sus sectores de especialización, pero no otorga ninguna prioridad o selección que pueda ser definida como especialidad propia de la Cooperación Valenciana.

Un aspecto especialmente relevante en la cooperación descentralizada al desarrollo es el papel relevante y privilegiado que juega en la sensibilización y la promoción de la educación para el desarrollo en los territorios y en el conjunto de la cooperación española. Por ello el tratamiento, en el III Plan Director de la Cooperación Valenciana de las actuaciones en materia de Sensibilización y Educación para el Desarrollo dentro de la prioridad sectorial de calidad, reduce la trascendencia que el trabajo en estos sectores tiene dentro de la cooperación y especialmente en la descentralizada, por la proximidad que existe entre los agentes de desarrollo y la ciudadanía.



Por otro lado, se desprende del informe que la Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana ha quedado difusa dentro del Plan Director, sin resultar incluida dentro de ninguna prioridad.

En cuanto a la concentración geográfica, ésta no asegura *per se*, la coordinación entre agentes, proyectos o estrategias. La reducción del espacio geográfico no ha generado una mayor eficacia ni mejor gestión de la Cooperación Valenciana.

Los instrumentos más utilizados durante el período de vigencia del III PDCV han sido, para el año 2014, en primer lugar la Cooperación Económica, seguida de la Educación para el Desarrollo y Sensibilización, más Acción Humanitaria, presentando la investigación y formación, y el fortalecimiento de agentes de cooperación un papel muy secundario en el conjunto de la acción de la Generalitat en este sector público.

En resumen, la Generalitat ha optado por una cooperación al desarrollo global, con prioridades geográficas y sectoriales muy extensas. Año tras año, los Planes Directores han perseguido unas prioridades geográficas amplias pero sin dotaciones presupuestarias suficientes para materializar una presencia tan extensa en el exterior que se ha querido publicitar, por lo que no es posible ofrecer resultados importantes o trascendentes.

Por su parte los anteriores Planes Anuales se perciben excesivos en su exposición y descripción, y se recomienda que deben ser más operativos, concretos, concisos, comprensibles y estrictos, incluyendo un contenido técnico semejante en cada ejercicio económico.



Así mismo, las diferentes evaluaciones apuntan que el incremento de la calidad de la cooperación de la Generalitat, pasa necesariamente por la mejora de la gestión de los proyectos y programas que las ONGD llevan a cabo, pero también de su propia gestión interna y funcionamiento. Por lo tanto, si el Consell reconoce el papel fundamental de las ONGD en el impulso de esta política, es necesario fomentar el fortalecimiento organizacional de éstas y del resto de agentes sociales de la cooperación valenciana.

Puede concluirse asimismo que la Política de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana presenta déficits en su verificación, por lo que es necesario plantear una reflexión profunda respecto a la conveniencia de establecer nuevos mecanismos e instrumentos de seguimiento, evaluación y análisis de su ejecución, tales como:

- Una mejora de los indicadores parametrizables que permitan contrastar y comparar la eficacia de las intervenciones desarrolladas.
- Un sistema de financiación que prime el cumplimiento de los objetivos marcados y evidencie los resultados no alcanzados.
- Un compromiso de revisión por parte de los agentes sociales cuando los resultados obtenidos no sean los pretendidos inicialmente, a partir de un modelo basado en la Gestión para Resultados (GpD) en el Desarrollo.



Diagnóstico cuantitativo de la Cooperación al Desarrollo impulsada por el Gobierno Valenciano.

La Generalitat Valenciana, en el periodo comprendido entre los años 1996 y 2014 ha presentado un progresivo incremento de los fondos destinados a Cooperación para el Desarrollo, con un total de 2,269 proyectos financiados en el periodo que se tiene en consideración y una cuantía presupuestaria destinada a la financiación que asciende a 332.662.305,69 euros (*Tabla número 1*).

Tabla n.º 1: Número de proyectos y contribución económica por año en Euros.

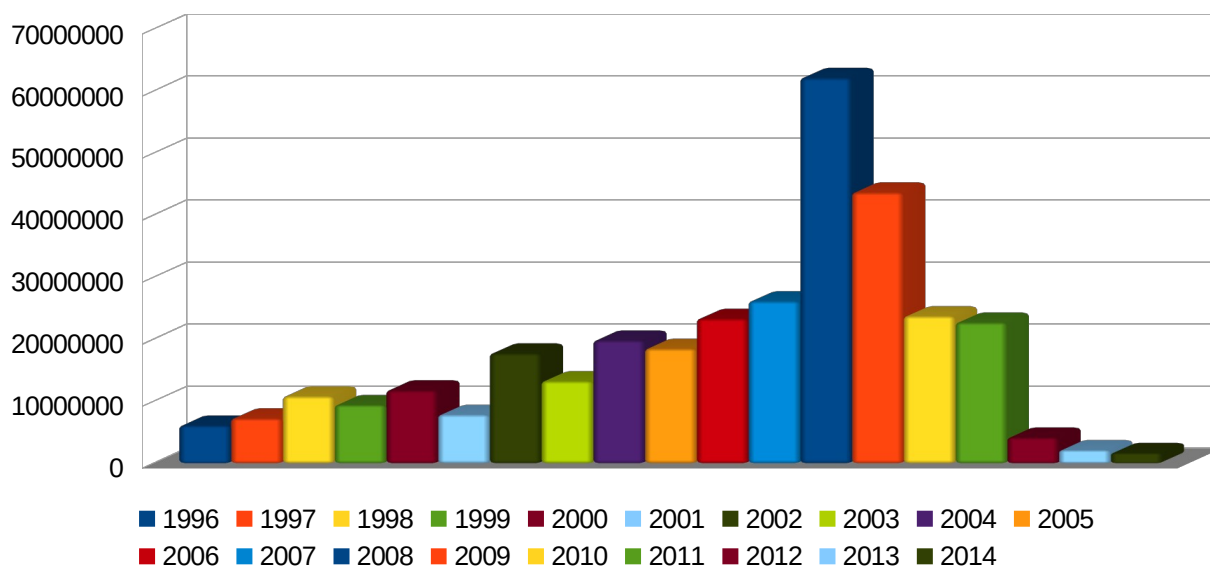
AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS	Contribución
1996	90	6123847
1997	92	7276030
1998	85	10833914
1999	102	9439627
2000	103	11811467
2001	82	7849314
2002	111	17760900
2003	73	13276511
2004	108	19844329
2005	104	18523679
2006	138	23338752
2007	169	26164580
2008	312	62181156,09
2009	245	43708267,59
2010	190	23758176,8
2011	163	22739311,68
2012	45	4188431,08
2013	36	2144013,78
2014	21	1699997,76
TOTAL	2269	332662304,78



Tal y como se advierte en el gráfico número 1, 2008 y 2009 son los dos años en los que se produjo un mayor incremento presupuestario destinado a la financiación de proyectos de cooperación.

Si bien, a partir del año 2009 esta tendencia al alza se invierte, iniciándose un periodo de progresivo descenso presupuestario destinado a este área sectorial concreta. Como consecuencia de la coyuntura económica nacional en un contexto de crisis, se advierte en el año 2012 un destacable retroceso en el importe destinado a financiar proyectos de cooperación, que se prolonga durante los años 2013 y 2014.

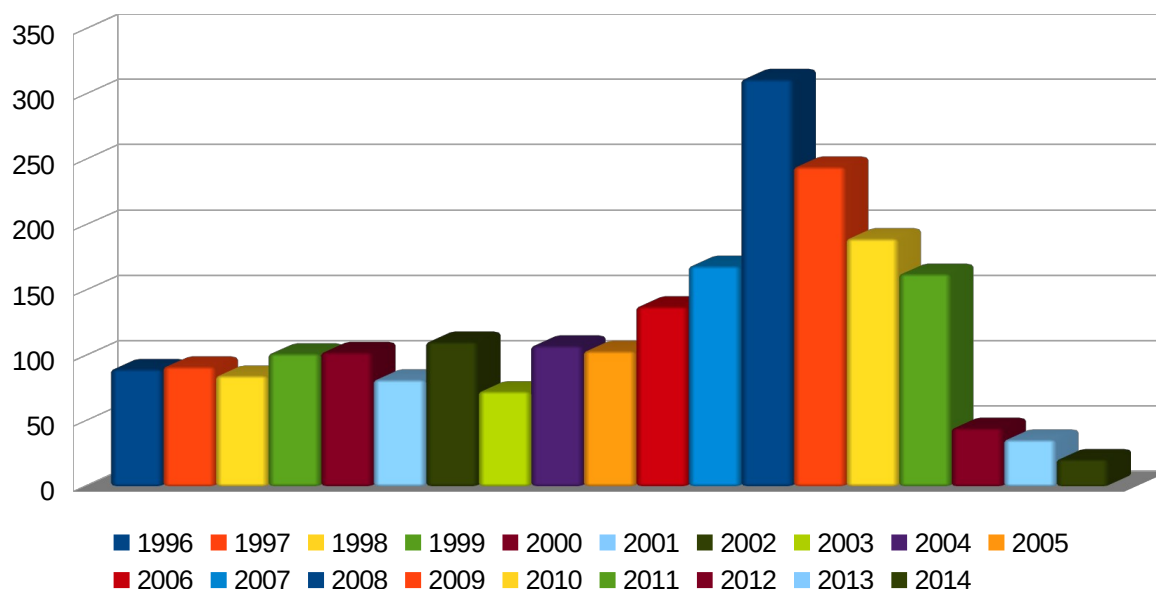
Gráfico nº 1: Variación anual del presupuesto invertido en la financiación de proyectos 1996-2014





De acuerdo con al aumento de inversión de fondos económicos referida anteriormente, se produjo igualmente un crecimiento progresivo del número total de proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana. Asimismo, los años 2008 y 2009 son los que presentan un mayor número de proyectos financiados, y se detecta el descenso más acusado a partir del año 2012, manteniéndose durante 2013 y 2014.

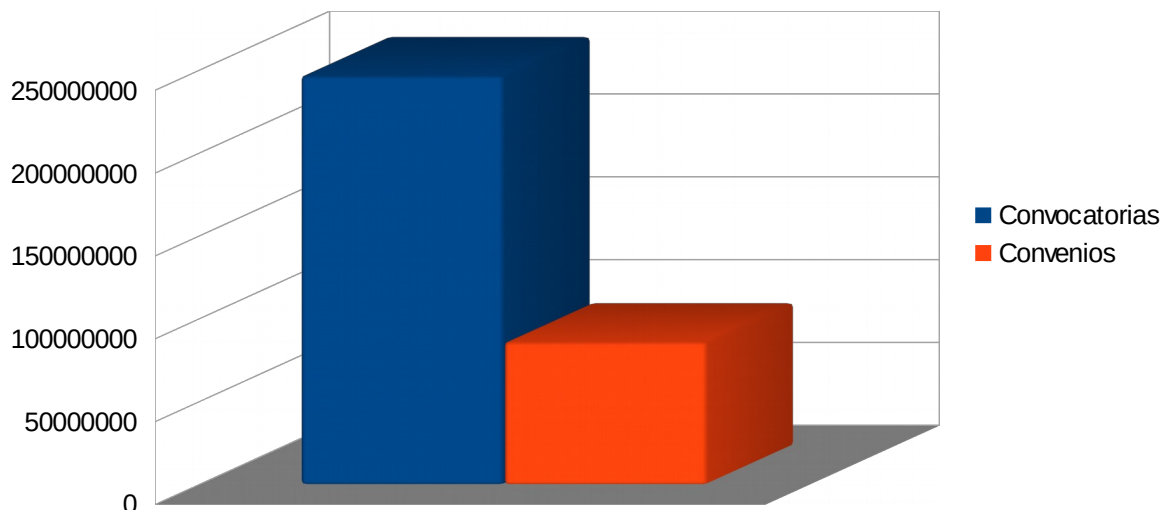
Gráfico nº 2: Cómputo total de número proyectos financiados 1996-2014



Por otro lado, en cuanto a la distribución de la ayuda en materia de cooperación al desarrollo en función del tipo de instrumento utilizado para ejecutar la financiación, la mayoría del presupuesto se ha destinado a la subvención mediante las convocatorias de ayudas, tal y como se observa en el gráfico número 3.

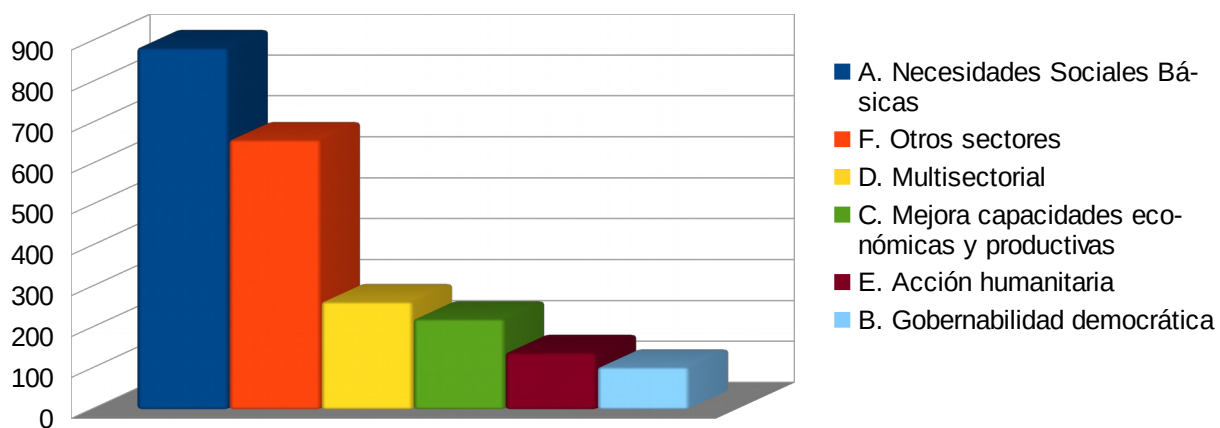


Gráfico nº 3 : distribución de la ayuda en función del tipo de instrumento.



Las actuaciones cofinanciadas por la Generalitat Valenciana han ido destinadas, según se recoge en el gráfico número 4, en mayor medida a financiar aquellos proyectos enmarcados dentro del sector de *Necesidades Sociales Básicas*, seguido en cómputo global de número de proyectos financiados por el bloque correspondiente a *Otros sectores*, dentro del cual se encuentran acciones destinadas al Apoyo a ONGD's y otros agentes de cooperación, Costes administrativos, Educación para el Desarrollo, así como Formación, investigación y sensibilización.

Gráfico nº 4: Número de proyectos financiados en función del sector de intervención

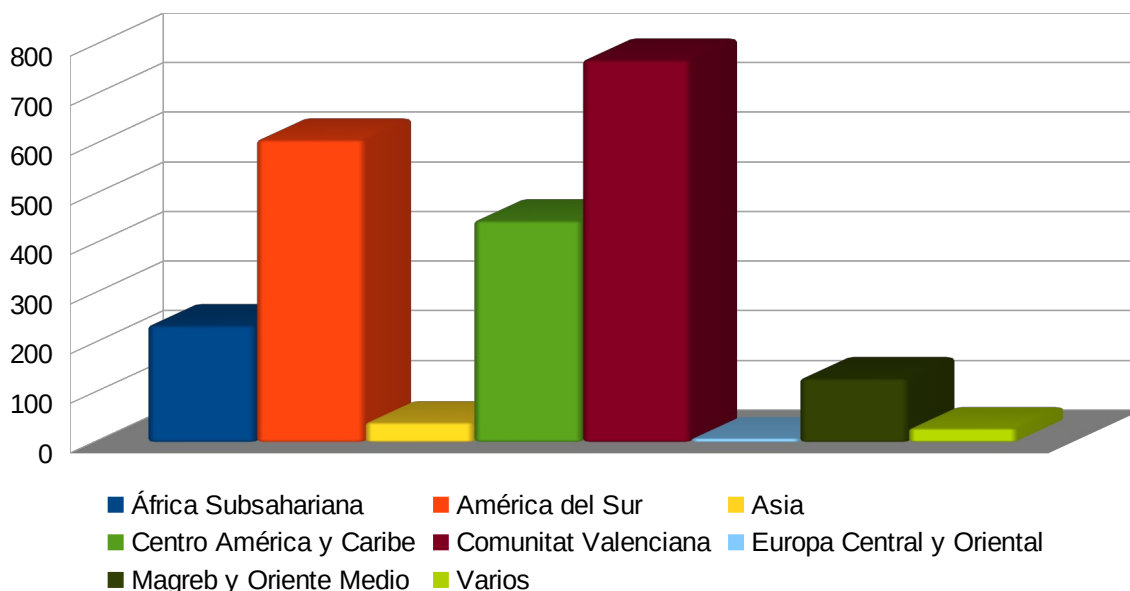




En relación con el marco geográfico en el que se ejecutan los proyectos financiados, las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos ejecutados en terceros países se ha destinado en mayor medida al área de América del Sur, seguida de Centro América y Caribe.

Por otro lado, cabe destacar la presencia del área geográfica de la Comunitat Valenciana en el gráfico número 5, donde se advierte una posición destacada con respecto al resto de áreas geográficas. Esto es debido a la importante inversión realizada por la Cooperación Valenciana en la financiación de Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, dentro del territorio de la Comunitat.

Gráfico nº 5: Proyectos ejecutados en función del área geográfica de intervención





Respecto a los países en los que se ha focalizado el destino de los fondos para financiar acciones de cooperación al desarrollo, tal y como se aprecia en la tabla número 2, el mayor receptor de fondos en el extranjero ha sido Perú, seguido de Bolivia, Colombia Ecuador, Guatemala y el Salvador.

Tabla n.º 2: Países receptores de ayudas entre 2004 y 2014 ordenados según la cuantía financiada en Euros.

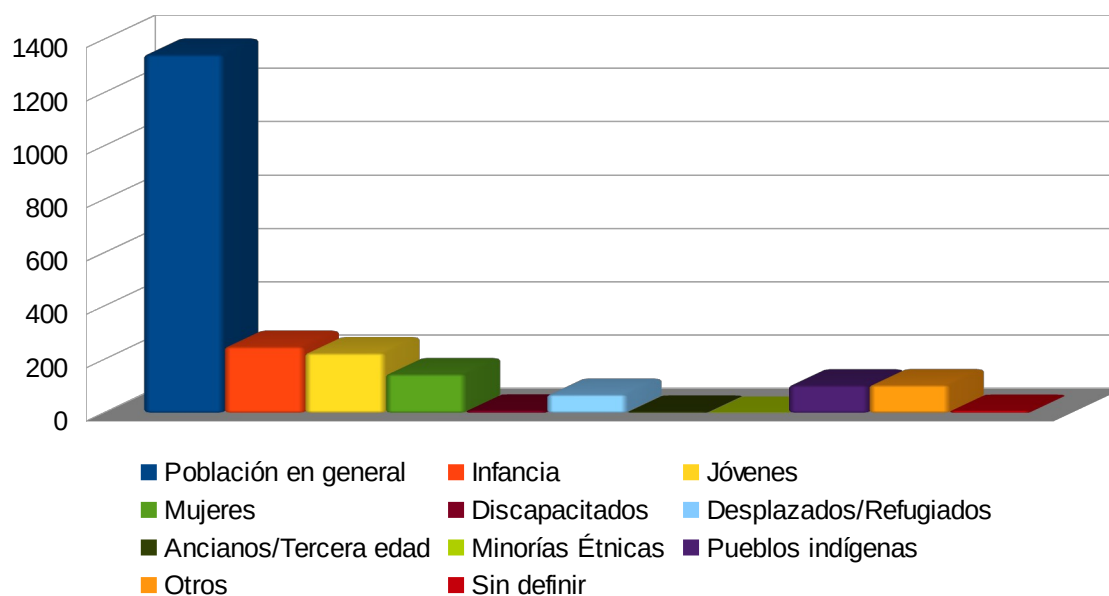
POR PAÍS (por orden descendente en cuantía destinada a la financiación)*	
PAÍS	CONTRIBUCIÓN
Perú	30509097,21
Ecuador	20556544,09
Bolivia	19593798,91
Colombia	17346855,36
Guatemala	14868858,23
El Salvador	13850072,51
Mozambique	12272023,42
Nicaragua	9262564,71
República Dominicana	7181863,41
India	6728892,2
Honduras	5909946,79
Marruecos	5785360,94
Territorios Palestinos	4846996,59
Haití	4715823,84
Senegal	3764208,92
Brasil	3361784
Burkina Fasso	3215432,55
Varios	3166873,1
Túnez	2293625,71
Argentina	2175102,54
Benín	2148889,4
Etiopía	2122231,98
Paraguay	1801964,86
México	1648939,94

Filipinas	1535808,92
Ruanda	1437767,1
Panamá	1384612,2
Población saharai	1336100,46
Kenia	1213966,33
Chad	1161378,9
Rep. D. Congo	1100001,54
Argelia	1045254,96
Guinea Ecuatorial	1038308,75
Cuba	983778,06
Jordania	714901,17
Níger	531870,45
Tanzania	505593,33
Sierra Leona	495655,9
Mali	490281,79
Sudán	417154,71
Tailandia	385550
Camerún	382334,07
Uganda	375791,96
Mauritania	333293,29
Somalia	317449,6
Afganistán	239764
Costa de Marfil	216750
Liberia	214828,2
Angola	165746,89
Bangladesh	99003
Togo	55178



Por último, es necesario tener en consideración la información presentada en el gráfico número 6, relativo a la distribución de proyectos en función del sector de población beneficiaria de los mismos. En este caso, la mayoría de la inversión va destinada a la financiación de proyectos que atienden a la población en general, seguidos de aquellos que planifican intervenciones con la población infantil y juvenil.

Gráfico nº 6: Distribución de los proyectos según la población beneficiaria.





Desafíos y oportunidades de la cooperación al desarrollo valenciana.

Del análisis de la Evaluación Intermedia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017 se infiere que existe un conjunto de temas candentes entre los agentes de la Cooperación Valenciana que deberían ser objeto de estudio y debate para enriquecer las visiones y profundizar en la calidad de la cooperación. A modo de enunciado se marcan los siguientes:

- ¿Hacia qué modelo de cooperación descentralizada valenciana? Para ello es necesario conocer el estado actual de la Cooperación valenciana y hacia dónde se quiere dirigir. Será la base para definir quiénes deben ser agentes de cooperación y sus funciones y compromisos.
- ¿Cómo puede la Comunitat Valenciana cumplir con el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas?
- ¿De qué manera construir un modelo de cooperación que sea cooperativa y no competitiva?: El reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la necesidad de armonizar actuaciones y de aumentar la eficacia de la ayuda deben incitar a la búsqueda de soluciones colaborativas.
- ¿Debe tener presencia el sector privado en las acciones de cooperación, y si es así, cómo debe ser su gobernanza?
- ¿Cuál es el papel de las diferentes agrupaciones sociales y la vinculación entre sectores de movilización social, cara a nuevos modelos de cooperación?.

Igualmente, se recomienda, entre otros aspectos, que el diseño del Plan Director se vertebre en torno a las dos funciones que se le presuponen prioritarias, al ser un documento de planificación estratégica:



- 1) Establecer procesos de concertación capaces de hacer emerger una definición compartida estratégica, basada en qué se entiende que es la Cooperación Valenciana Descentralizada.
- 2) Definir un marco de trabajo cuatrienal.

La primera función requiere de partir de un diagnóstico de las ventajas comparativas (experiencias y capacidades de los agentes de Cooperación Valenciana) y el valor añadido (marco y visión estratégica de la Cooperación Valenciana), así como insumos necesarios para orientar la toma de decisiones relativos al siguiente Plan Director.

Por tanto, frente al reto que supone la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible junto con un previsible aumento de recursos para la Cooperación Valenciana, se impone una revisión en profundidad de los instrumentos utilizados hasta el momento. Es preciso pensar hasta qué punto es necesaria la fragmentación de los instrumentos y su reparto entre agentes o si, por el contrario, se debe favorecer la interrelación entre estos, a partir de la posibilidad de compartir instrumentos de acuerdo a su capacidad demostrable para generar aportes diferenciales por parte de cada agente e institución.

Se requiere, por tanto, de instrumentos de cooperación acordes a las necesidades propias del desarrollo sostenible, en la línea de favorecer programas plurianuales, de largo recorrido, en los que los cambios sean interpretados como avances o procesos de estrategias complejas.

Por último, según la Evaluación Intermedia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017, cabe destacar las siguientes lecciones aprendidas durante el periodo:

- El IV Plan Director de la Cooperación Valenciana debe nacer de un proceso de concertación estratégica entre todos los agentes de cooperación, basado en las



capacidades reales de los mismos, y de un acuerdo pleno sobre la naturaleza de la Cooperación Valenciana dentro de la cooperación descentralizada y su valor añadido a otros modelos de cooperación.

- Al mismo tiempo la ayuda oficial al desarrollo española y valenciana afronta, en 2016, el primer año de andadura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que la Asamblea General de la ONU adoptó en septiembre de 2015, que debe regir los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Dentro de esta nueva agenda global, la cooperación descentralizada y la actuación de los gobiernos subestatales en cooperación al desarrollo debe adquirir un mayor protagonismo.
- Sin embargo, es importante conocer, comprender y, en general, implementar paradigmas alternativos a la visión tradicional del desarrollo, lo que implica considerar propuestas que cuestionen la manera en la que se ha entendido y puesto en práctica el concepto de desarrollo. Es necesaria una mayor coherencia y complementariedad de políticas, así como la articulación de los diferentes actores involucrados en el desarrollo -los tradicionales y los emergentes, los globales y los locales- para afrontar las metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En este escenario cada vez más complejo, que cuenta con la participación de una multiplicidad de actores y desafíos sociales y ambientales importantes, y desde esa apuesta por el desarrollo humano sostenible, equitativo y sostenido, la Cooperación Descentralizada Valenciana se enfrenta a los siguientes desafíos:

- Poner el énfasis en el desarrollo. Uno de los principales avances alcanzados en Busan fue el llamamiento a pasar de poner el foco en la ayuda a darle la centralidad al desarrollo. Esto supone identificar todas aquellas acciones y procesos (más allá de la ayuda tradicional) que contribuyen al desarrollo social y económico, y avanzar en la coherencia de políticas para el desarrollo de las políticas públicas.



- Contribuir a la construcció de una agenda propia de la Cooperación Descentralizada Valenciana, que ponga en valor su trayectoria de más de 30 años. Para ello, se debe considerar una sectorialización coherente para que ésta pueda ser más significativa y relevante y con un mayor impacto en el ámbito del desarrollo.
- Avanzar hacia la construcción de acuerdos estratégicos multinivel en el sistema de la cooperación con todos los actores, respetando su autonomía, a través del impulso a la participación en redes, la incidencia política y la promoción de una ciudadanía global en la Comunitat Valenciana.
- Consolidar la política pública de cooperación. El Consell y la sociedad valenciana han manifestado históricamente su compromiso con la cooperación para el desarrollo como parte inseparable de la tradición solidaria del pueblo valenciano. Esta política debe tener un carácter estable y permanente, con compromisos económicos concretos y previsibles, ha de estar basada en principios de corresponsabilidad, solidaridad, derechos humanos y justicia social y contar con un sistema indicadores para el seguimiento y la transparencia de resultados para el desarrollo.

El contexto internacional requiere una fuerte apuesta por el desarrollo de las políticas activas basadas en una reordenación de los agentes públicos que intervienen en la cooperación al desarrollo, con una visión coherente y de conjunto, planificada y orientada al desarrollo de iniciativas que permitan asociar puntos de interés común, sectores de intercambio de conocimiento que asiente las bases de un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

Esta cooperación integral también requiere re-diseñar la cooperación al desarrollo, a fin de orientarla hacia un modelo de desarrollo económico y social duradero en los países en vías de desarrollo, una cooperación al desarrollo equitativa, sostenida y sostenible en el tiempo, coherente con las demandas de Naciones Unidas y más participativa y directa con



la sociedad civil. La nueva arquitectura del desarrollo actual incluye la idea de que los problemas de desarrollo no son sólo problemas de los países del Sur, sino problemas globales, puesto que afectan a la sostenibilidad del planeta en su conjunto.

Por su parte, y de manera generalizada, el modelo actual en materia de cooperación descentralizada para el desarrollo de dispersión geográfica, diversificación sectorial, importante canalización de la ayuda a través de ONGD y la influencia del enfoque inducido por la demanda dificulta la puesta en marcha de actuaciones integradas e integrales hacia el fortalecimiento de las capacidades locales, el fortalecimiento institucional y el apoyo a los procesos de descentralización, además de acrecentar el problema de la fragmentación de la ayuda y favorecer la financiación de proyectos limitados desde el punto de vista temporal y de los recursos. Por ello es necesario avanzar hacia el establecimiento de unas relaciones más sólidas y estratégicas con las regiones del Sur, mediante la concentración del trabajo con un menor número de socios y sobre un menor número de sectores o áreas de actuación, en atención a las ventajas comparativas de la Comunitat Valenciana.

La elaboración del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2017-2021 tiene lugar, por tanto, en esta coyuntura internacional compleja, que plantea nuevos desafíos y reflexiones sobre cuál debe ser el papel de la cooperación para el desarrollo en general y de la cooperación descentralizada en particular.

En términos de resultados, es posible identificar una serie de desafíos y oportunidades que pueden resumirse en los siguientes puntos:



a) Desafíos:

- Valorización del rol estratégico de la cooperación descentralizada como estrategia de diálogo entre territorios sobre temáticas de interés común y de democratización de los procesos de descentralización.
- La dotación de un marco presupuestario realista que garantice la solvencia financiera y la viabilidad operativa de la cooperación valenciana.
- Afrontar estratégicamente el papel y los instrumentos de la cooperación valenciana al desarrollo en los PMA.
- La superación de las limitaciones del marco normativo regulador de la cooperación valenciana.
- Reconocer y articular la contribución real y potencial que aportan los actores del sector privado en el desarrollo.
- Programación conjunta plurianual en países socios definidos como prioritarios para favorecer la complementariedad, especialización y coordinación.
- Desarrollar una estrategia educativa para la ciudadanía global y un modelo de comunicación para el desarrollo en la Comunitat Valenciana.
- Asunción de un nuevo paradigma basado en Alianzas y redes horizontales duraderas y sostenibles en el territorio como alternativa a la lógica de proyectos.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores y agentes de la cooperación valenciana.
- Diseño de los programas de desarrollo con la participación activa e inclusiva de las comunidades locales de los territorios, como factor para su gobernanza y sostenibilidad.
- Búsqueda de un diagnóstico integral (cooperación por demanda) que evite la fragmentación y genere una integración de la respuesta en apoyo a los planes de desarrollo local.
- Armonización de los diferentes actores de cooperación internacional, buscando la generación de alianzas en la cooperación al desarrollo para incrementar su impacto.



- Establecimiento de metas e indicadores específicos.
- La introducción en la gestión de la ayuda y en el desarrollo de una cultura de evaluación y aprendizaje organizativo y la integración del modelo de gestión orientada a resultados de desarrollo.
- Trabajar desde criterios transparentes, democráticos y socialmente participativos para avanzar en la participación ciudadana real.
- Crear y compartir conocimiento y comprometerse con el aprendizaje mutuo.
- Reforzamiento de los procesos de información, divulgación y rendición de cuentas de las políticas de cooperación que se estén desarrollando entre la ciudadanía valenciana, desarrollando una pedagogía activa sobre los problemas sobre los que se quiere intervenir o se está interviniendo.

b) Oportunidades:

- Marco normativo e institucional para la planificación de la cooperación descentralizada.
- La implantación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que modifica el actual paradigma en la cooperación al desarrollo, para alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible .
- El papel de los actores locales y regionales (apropiación democrática) y el reforzamiento de su protagonismo en la definición de las estrategias de cooperación al desarrollo a nivel de los territorios (enfoque territorial).
- Generar alianzas de desarrollo a largo plazo y hermanamientos con instituciones homólogas en el Sur reforzando la apropiación democrática local del proceso de desarrollo
- Gobernanza multinivel (articulación de los niveles local-regional-nacional internacional), respetando la autonomía de los actores locales y regionales.
- La complementariedad entre la cooperación descentralizada y el marco multilateral.



- La experiencia y competencias en desarrollo territorial y local, descentralización y fortalecimiento de la gobernanza democrática local.
- La apuesta por la educación para la ciudadanía global en el nivel de la concienciación crítica de la sociedad y de la movilización social a favor de un mayor compromiso con la participación solidaria y con la política pública de cooperación al desarrollo.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía (construcción de confianza, participación en decisiones, devolución de resultados).
- Armonización entre modelos organizativos de cooperación descentralizada.
- Valor añadido de la complementariedad entre redes para establecer un diálogo entre territorios.
- Capitalización de buenas prácticas a nivel local (intercambio de conocimiento e innovaciones para el aprendizaje mutuo).



Propuestas de mejora.

Tras el análisis de la situación de la Cooperación Valenciana al Desarrollo resulta necesario considerar que, ante el modelo de externalización y privatización de la ejecución de una política pública de la Generalitat tras treinta años de la misma, se requiere la puesta en marcha de instrumentos que permitan la ejecución directa de una política, que se entiende debería ser gestionada y asumida directamente por la Generalitat, lo cual no supone un cuestionamiento general de la actuación de la mayoría de las ONGD que realizan esas actuaciones en cooperación al desarrollo ni de la eficacia de sus acciones.

La Generalitat Valenciana debe actuar teniendo en cuenta los nuevos retos que se le presentan ante el nuevo escenario global de la cooperación internacional y el cambio de paradigma planteado, pero sin eludir sus responsabilidades y sus competencias. Definir la política de cooperación al desarrollo conlleva considerar la conveniencia y necesidad de ampliar e incorporar a otros agentes que aúnen sus esfuerzos y generen sinergias en el ámbito de la cooperación al desarrollo, en un deseo de abarcar un amplio escenario de actuación.

Extender los compromisos institucionales a muchos sectores de intervención, cuando se han de externalizar las acciones, influye en que esta política de Cooperación al Desarrollo Valenciana pueda finalmente diluirse o ser casi imperceptible. Asimismo, ésto contradice lo establecido internacionalmente respecto a la eficacia de la ayuda puesto que la planificación debe permitir establecer con claridad qué se va a hacer en un territorio concreto, dirigido a un ámbito sectorial determinado y en un período de tiempo específico.

Por ello, de cara a la elaboración y publicación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana es necesario realizar un diagnóstico previo de las necesidades y capacidades existentes del conjunto de actores y agentes de la cooperación valenciana, que resulte



ajustado y realista con los objetivos que se establezcan. Además la Cooperación al Desarrollo sostenible que la Generalitat Valenciana quiere propiciar, debe trabajar con la perspectiva de una apertura hacia otros agentes y actores, contando evidentemente con las ONGD que puede coadyudar y colaborar y las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, es de gran relevancia por parte de la Generalitat Valenciana redefinir los roles de los actores de la cooperación con los que poder ejecutar sus políticas, pero en especial de su propia política de cooperación al desarrollo sostenible.

Por otra parte, un modelo de Cooperación al Desarrollo como es el valenciano debe favorecer el fortalecimiento y la dotación de recursos humanos de la Generalitat para garantizar un adecuado seguimiento y evaluación, que propicie la adecuada recolección de datos y por tanto, la transparencia de la gestión. Es prioritario que la Generalitat Valenciana disponga de personal e instrumentos técnicos suficientes para que la evaluación de los Planes Directores y Anuales y las intervenciones desarrolladas por las ONGD, que hasta la fecha se realiza por agentes externos a ella, sea realizado por empleados y empleadas públicos sometidos al principio de legalidad.

Igualmente, si bien las ONGD que trabajan en la Cooperación al desarrollo valenciana son, en la mayoría de los casos, profesionales, deben considerar su actuación como complementaria a la de la Administración, actuando con la máxima transparencia en sus actuaciones y en su gestión, sometiéndose a evaluaciones periódicas que garanticen su profesionalidad y capacidades, diversificando sus fuentes de financiación, buscando una base social suficiente que represente su seña de identidad, y propiciando la máxima socialización de sus intervenciones y difusión al trabajo que llevan a cabo para que la sociedad valenciana se sensibilice y participe activamente en la cooperación al desarrollo.



Una organización comprometida con la transparencia, facilita de forma regular información relevante, adecuada y fiable a sus partes interesadas sobre sus compromisos, decisiones, gestión, actividades, metodología de trabajo, objetivos y resultados obtenidos (medibles, verificables y comparables). Además, la organización debe asegurar que esa información se difunda abiertamente y con claridad para que pueda ser conocida con facilidad y resulte accesible a todas las partes implicadas en la gestión de la cooperación.

En conclusión, la Cooperación Valenciana al Desarrollo deberá integrar activamente la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas adaptándola a las oportunidades y posibilidades reales de contribución activa a su cumplimiento, con base en sus fortalezas, experiencia, capacidades y recursos y destacando la aportación específica que las ONGDs gobiernos locales, sector privado y las organizaciones de la sociedad civil pueden realizar al desarrollo humano sostenible.

En este sentido, la principal atención a corto plazo deberá centrarse en el análisis de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para determinar colectivamente y de manera participativa con el conjunto de actores y agentes valencianos de cooperación al desarrollo, las implicaciones que estos objetivos tienen para el marco estratégico y operativo de la cooperación valenciana y las alternativas que se pueden proponer al respecto.



Publicaciones de consulta

- Equipo Evaluando. *Evaluación Intermedia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017*. Mayo 2016, disponible en:
<http://www.transparencia.gva.es/ca/web/cooperacion/publicaciones>
- Iborra, J.J y Santander, G. “*La cooperación para el desarrollo en la Comunitat Valenciana*”. Editorial 2015 y más. Título 3. Madrid 2012
- Iborra, J.J. “*Informe: "24€ bajo cero. La cooperación para el desarrollo en la Comunitat Valenciana 2011- 2014"*”. Editorial 2015 y más. Cuaderno nº7. Madrid 2016 .
- Olivie, I y Pérez, A. (coords) *Las elecciones pendientes de la cooperación española*. DT 2/2016. Real Instituto Elcano.
Disponible en:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/cooperacion+y+desarrollo/dt2-2016-olivie-perez-elecciones-pendientes-cooperacion-espanola
- Romero Sánchez-Cutillas, C. “*La política de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana: un análisis crítico*” . e-dhc, núm. 4 (pp. 38-52), disponible en http://www.uv.es/edhc/edhc004_romero.pdf.